

Funciones esenciales de la salud pública

1.- Seguimiento, evaluación y análisis de la situación en la salud.

Evalúa la situación de dicha población, tomando en cuenta las situaciones de riesgo; lo que permite generar información para identificar los recursos disponibles para mejorar la salud mediante ciertos mecanismos.

2.-Vigilancia de la salud pública y control de riesgos y daños en la salud.

Tiene la capacidad de investigar y vigilar los brotes o enfermedades epidémicas, para poder desarrollar programas que permiten la erradicación o disminución de dichas enfermedades.

3.-Promoción de la salud con énfasis en enfermedades no transmisibles.

Desarrolla acciones educativas y de comunicación, con la finalidad de fomentar cambios en la vida diaria (que perjudiquen la salud) mediante información.

4.-Participación de la comunidad, principal a través de la estrategia de municipios saludables

Trabajar con la población para el desarrollo de comportamientos y ambientes naturales que faciliten prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar la salud.

5.-Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en salud.

Define objetivos de salud pública que sean mediables y que promuevan la igualdad, mediante un proceso participativo político y económico.

Capacidad institucional de planificar los problemas de salud de la población.

Desarrolla la capacidad de gestión de la cooperación internacional en materia de la salud pública.

6.-Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en salud.

Genera nuevas leyes y reglamento con el propósito de desarrollar un entorno saludable para la población.

7.-Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud.

Evalúa y promueve por igual a todos los ciudadanos a los servicios de salud.

Colabora con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para fomentar la equitatividad de los servicios de salud.

11.-Reducción del impacto de las epidemias y desastres en la salud.

Realización de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana para reducir el impacto de los desastres sobre la salud pública.

La gestión de la cooperación intersectorial e internacional en la solución de los problemas de salud generados por emergencias y desastres.

10.- investigación, desarrollo e implementación con soluciones innovadoras en salud.

Alianzas con centros de investigación e instituciones académicas, para realizar estudios y soluciones innovadoras de decisiones de la autoridad sanitaria.

Definición, explicación y garantía de los derechos de los usuarios.

Utilización de la metodología científica para la evaluación de intervenciones de diverso grado de complejidad

Incorporación de sistemas de evaluación de satisfacción de los usuarios y su utilización para mejorar la calidad de los servicios.

9.-Garantía de calidad en servicios de salud individuales y colectivos.

8.-Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en salud.

Desarrollar capacidades para el trabajo interdisciplinario y multiculturalidad, mediante capacitaciones, evaluaciones y educando al personal con la finalidad de prepararlos para los servicios de salud.